DNCP/DNC N° 5.371/2015

Asunción, 08 de Abril del 2015

Señora
Abg. Sonia Claret Páez, Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
Presente:

REFERENCIA: ID 285.337 EXPEDIENTE: 307.999 – LPN 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS" – PUBLICADO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo, realizamos las siguientes observaciones las cuales recomendamos adecuar a las bases de la licitación a través de una adenda:

1- PUNTO 2. **PLAN DE ENTREGA** – Adjudicación y Contrato: *"Una vez adjudicado, y según necesidad de IPS, se podrá realizar el desglose de los productos adjudicados para la elaboración y posterior suscripción en 2 o más contratos".*

Al respecto, lo establecido no resulta claro. Se solicita establecer claramente a que se refieren con la mención citada. Lo mencionada debería formar parte del Cronograma de Entrega?

2- Conforme a lo aclarado en la Nota PRDGBS N° 258/15 que menciona: "SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS. PUNTO 2. PLAN DE ENTREGAS , CANTIDAD MINIMA, con los siguientes plazos:

-20%: Hasta los 15 (quince) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas

- 80%: Hasta los 60 (sesenta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas.

M. CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de 60 (sesenta) días calendarios de Lunes a Viernes de 7:15 a 14:15.

Al respecto, en ninguno de los casos establece a partir de qué momento, fecha o día serán contabilizados los plazos establecidos. Ej: (20%: Hasta los 15 (quince) días calendarios CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.), así como tampoco se establecen las cantidades.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Licitaciones

Abog. GABRIELA AGÜERO M.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Vanessa Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Élida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

3- En la Sección VII, Anexo G.5: establecer en el PBC, cuál sería el Stock suficiente que el proveedor debe mantener en sus depósitos, para las entregas programadas; teniendo en cuenta que en el PBC, no se aclara a partir de qué momento el proveedor debe realizar las entregas, que establecen en un 20 % y 80 %, y que a la vez podrán ser fraccionadas.

Abog. GABRIELA AGUILAR N.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

OTRAS RECOMENDACIONES

4- En la Sección VII, Anexo I, apartado G.7, se sugiere aclarar en el PBC para qué productos que desean adquirir solicitan las documentaciones detalladas en el apartado de referencia.

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de los bienes, en este estado, ***le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante la comunicación de la adenda solicitada como también cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.***

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

DENNIS ROA
Dpto. de Licitaciones

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py